

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 24-2013-00754

En atención a los anteriores oficios procedentes de la Fiscalía General de la Nación y a efectos de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se ordena oficiar a la Fiscalía 388 Seccional para que informe el estado de la noticia criminal No. 110016000049201202760 que se encuentra a su cargo y si la medida cautelar que recae sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-241580 se encuentra vigente.

Igualmente, ofíciase al Jefe de la Unidad de Delitos contra el Patrimonio Dr. Luis Aldrey Pinilla Ortega, a fin de que informe el estado de la investigación No. 1100122004000201500547-00 con identificación interna No. 2845 y si continúa vigente la medida cautelar que recae sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-241580.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 16 DE JUNIO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 055
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILAJUEZJUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO
CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc53a3fe88cd066e4a9911d0c393fd8636a74a52fe2eb2e782772af1dbe99659

Documento generado en 15/06/2021 05:16:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>